

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4816000137

Pag. 1 de 1

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004635 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000005

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915202	CAMILLAS PARA TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA	UN	8	\$ 1,250.000000	\$ 10,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

CAMILLAS PARA TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA

DESCRIPCION COMERCIAL:

Camillas para traslado de pacientes en ambulancia.

MARCA DEL PRODUCTO:

HILLMED

MODELO :

HM-MO-E3A2

GARANTIA DE FABRICA:

01 AÑO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

no refleja en oferta

FORMA DE ENTREGA :

30 días calendario después de recibir la orden de compra debidamente firmada.

FORMA DE PAGO:

CRÉDITO A 30 DÍAS.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

01 AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

DIVISIÓN DE APOYO Y MANTENIMIENTO - SECCIÓN TRANSPORTE ISSS.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 días calendario a partir de la fecha de recepción de la oferta.

AÑO DE FABRICACION:

No refleja en oferta

TIPO:

CAMILLAS P/TRASLADO PACIENTES AMBULANCIA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

Precio incluye Iva

CARACTERISTICAS TECNICAS:


Ver características técnicas de lo ofertado en hoja anexa a orden de compra y en Anexo.1, Vencimiento y vida útil: No refleja oferta, ver anexo a o/c la entrega y la documentación para presentar el trámite de pago. Se anexa hoja en la cual la DNM, manifiesta que como insumo no requiere Registro Sanitario, Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2016, La Sociedad deberá presentar Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes definidos en los Términos de Referencia en el numeral 6.2.1.

VALOR TOTAL \$ 10,000.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO 2014

Sofía Lorena de Rivas
 I.S.S.S.


[REDACTED]
 CONTRATISTA
 3:29 pm


Lic. Sofía Lorena de Rivas